



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MAHAMUD

Por decreto de la Alcaldía del Ayuntamiento de Mahamud, de fecha 8 de febrero de 2024, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la adjudicación en arrendamiento de la vivienda de propiedad municipal, rehabilitada dentro del programa Rehabitare de la Junta de Castilla y León, situada en la calle Mayor, s/n, de Mahamud, con referencia catastral SN 2337303VM2623N0001ZZ, haciéndose público que el pliego estará expuesto al público en la Secretaría de este ayuntamiento durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiéndose formular alegaciones durante dicho periodo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://mahamud.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Simultáneamente se anuncia la licitación, que quedará suspendida, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularsen reclamaciones contra el citado pliego.

1. – Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Mahamud.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Mahamud.

2. – Objeto del contrato:

a) Tipo: privado.

b) Descripción: arrendamiento de la vivienda situada en calle Mayor, s/n, de Mahamud, con referencia catastral SN 2337303VM2623N0001ZZ, para destinarla alquiler social como vivienda habitual; según convenio de colaboración suscrito con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, para la rehabilitación de viviendas en el medio rural y destinarlas a alquiler social en Castilla y León, dentro del programa Rehabitare.

c) Plazo de duración: un año con prórrogas anuales hasta cinco años, salvo renuncia del arrendatario.

3. – Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: concurso, varios criterios de adjudicación (artículo 5 de la Ley 9/2010, de 30 de agosto, del Derecho a la Vivienda de la Comunidad de Castilla y León, en la redacción dada por la Ley 10/2013, de 16 de diciembre).



4. – *Importe del arrendamiento:*

– Rentas comprendidas entre el 70% del IPREM 2023 (5.880,00 euros) y el IPREM 2023 (8.400,00 euros), el importe del alquiler será de 100,00 euros mensuales.

– Rentas comprendidas entre el IPREM 2023 (8.400,00 euros) y 1,5 veces el IPREM 2023 (12.600,00 euros) será de 130,00 euros mensuales.

– Rentas superiores a 1,5 veces el IPREM 2023 y que no superen dos veces dicho índice (16.800,00 euros), será de 150,00 euros mensuales.

– Resto de rentas que superen dicha cuantía la renta será de 200,00 euros mensuales.

5. – *Garantías exigidas:*

Fianza de dos mensualidades de la renta.

6. – *Criterios de valoración de la oferta:*

Los dispuestos en el pliego de condiciones que podrán consultar en la Secretaría del ayuntamiento.

7. – *Presentación de solicitudes:*

a) En el Ayuntamiento de Mahamud, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: la necesaria para acreditar el cumplimiento de los criterios de adjudicación.

8. – *Apertura de ofertas:*

Se efectuará por la comisión de valoración, en acto público, que tendrá lugar en el salón de plenos del ayuntamiento, a las 12:00 horas del primer jueves hábil una vez finalizada la presentación de proposiciones.

9. – *Modelo de solicitud de participación:*

Cada licitador presentará un sobre cerrado que, puede ir lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la licitación pública, convocada por el Ayuntamiento de Mahamud, para el arrendamiento de la vivienda situada en la calle Mayor, s/n, de Mahamud, con destino a alquiler social».

Dentro del sobre indicado, irán tres sobres:

Sobre A: «Documentación administrativa».

Sobre B: «Proposición económica». Que será conforme al siguiente modelo:

«D., con domicilio a efectos de notificaciones en, con NIF n.º, en representación de la entidad, con NIF n.º, enterado del expediente para el arrendamiento de la vivienda situada en la calle Mayor, s/n, de Mahamud (Burgos), mediante concurso anunciado en el perfil de contratante y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número, de fecha hago constar que conozco el



pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación y ofertando por el bien la cantidad mensual de euros, más los impuestos correspondientes. Que reúne los requisitos y condiciones exigidas en el pliego de condiciones administrativas. Lugar, fecha y firma».

Sobre C: «Documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor».

En Mahamud, a 9 de febrero de 2024.

El alcalde,
Jorge Ortega González